UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Nota UOC 131/20

Ciudad del Este, 03 de noviembre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones
Presente

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley 2053/03 ¨De Contrataciones Públicas¨ y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 remite **el Contrato Nº 10/2020** firmada entre la empresa Taller Mecánica "La Solución" y la Máxima Autoridad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en referencia a la Contratación Directa **¨Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezadora¨ ID Nº 356634**, y solicitamos la difusión a través del **portal** y la emisión del **CC (Código de Contratación).**

Que, si bien tenemos presente y en cuenta el "Plazo para la formalización del contratos" establecido por el Articulo 36 de la Ley 2051/03, la Máxima Autoridad se vio con la necesidad de firmar el contrato antes del transcurrido el plazo, teniendo en cuenta que la institución requiere adquirir con urgencia los servicios solicitados por la convocante, pues todo vehículo, requiere de ciertas tareas de mantenimiento rutinario periódico que garanticen su buen funcionamiento y la tranquilidad de los usuarios de los vehículos, pues la probabilidad de sufrir un desperfecto inesperado que los deje varados en cualquier momento y lugar será mínima; El mantenimiento y servicio del vehículo es un deber para todos, pues garantiza la seguridad de las personas que ocupan, es por eso que esperamos su consideración para la emisión del Código de Contratación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.O.C.

Lic. Margarita González de Velazco
Encargada de UOC.